

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO - EL JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que LUZ HELENA CHICANGANA VIDAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 25273125, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4204000-107-2017, Cumpliendo las obligaciones del mes de agosto de 2017 para desarrollar e implementar nuevas funcionalidades, optimizando y complementando los sistemas de la Subdirección Administrativa: a) SAE, b) SAI (almacén e inventarios), c) Hojas de vida parque automotor y d) Administración de parqueaderos..

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección de Contratos.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de cuatro millones quinientos cincuenta y cinco mil novecientos setenta y tres pesos m/cte. (\$4,555,973.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago.

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
125	3311507441081192	192 - Rediseño de la arquitectura de la plataforma tecnológica en la Secretaría Ger		4,555.973.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
125	3311507441081192	192 - Rediseño de la arquitectura de la plataforma tecnológic	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS	4,555.973.00

Así mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, realizados por el contratista por el periodo certificado, los cuales están ajustados a las normas legales vigentes, fotocopia de los mismos se remitieron a la Subdirección de Contratos.


JUAN CARLOS SANCHEZ MERA
Director Administrativo Y Financiero


JUAN JOSÉ CORREA NAVARRO
Jefe Oficina De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Solicitud No: 3659